



Resolución Directoral

Puerto Piedra, 08 de Marzo del 2018

VISTO:

El Memorando N° 070-03/2018-de-HCLLH/SA emitido por el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; solicitando Término de Funciones como Jefe de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; documento de gestión que establece la estructura orgánica del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman;

Que, por Resolución Directoral N°514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización de Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", en el cual se encuentra incorporado el Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto de la Unidad de Logística, y;

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación y Término de funciones a los Responsables de Áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las actividades que permitan el óptimo funcionamiento de la Entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);



En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición del rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los jefes de áreas, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionabilidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas, a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar y dar término de funciones como Jefes de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;

Que, mediante **Resolución Directoral N°227-07/2017-HCLLH/SA, de fecha 22 de julio del 2017**, se le asigna como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a don: **CPC. Enrique Veribardo GUERRERO GARCIA**, con el cargo de Especialista en Logística, Nivel (STB);



Que, a través del documento de Visto, el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", ha visto por conveniente dar Término de Funciones a partir del 05 de marzo del 2018, como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a don: **CPC. Enrique Veribardo GUERRERO GARCIA**, dándole las gracias por la labor realizada durante su gestión;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°007-2018/MINSA y la R.M.N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" y;

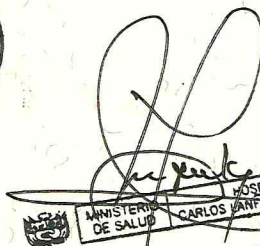
Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de marzo del 2018, las funciones como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a don: **CPC. Enrique Veribardo GUERRERO GARCIA**, con el cargo de Especialista en Logística, Nivel (STB); de nuestra Institución; dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.F. 21626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Interesado
- () Dirección Administrativa
- () Unid. Personal
- () Unid. Logística
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.